



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA

Reg.4231-2014
Resolución N° Uno
Ica, diez de setiembre del
dos mil catorce.-

AUTOS Y VISTOS: El informe elevado por la unidad de visitas;

ATENDIENDO

PRIMERO: El artículo 88° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

SEGUNDO: Así también el artículo 50° inciso 7) de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones informando de estos al Jefe de la ODECMA, quien de ser el caso las canalizará ante los órganos competentes.

TERCERO: El magistrado integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Primer Juzgado de Paz Letrado de Pisco, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando el Primer Juzgado de Paz Letrado de Pisco, dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

SEGUNDO: OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.



OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

INFORME Núm. 026-2014

INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
PRACTICADA AL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO
DE PISCO

AL : DR. NELSON MARTÍN PINEDO OB.
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA - ICA.

DEL : DR. PABLO EDUARDO CARCAUSTO CHAVEZ
Magistrado Integrante de la Unidad de investigaciones y Visitas de la Oficina
Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA - ICA.

ASUNTO : Informe de necesidades encontradas en el PRIMER JUZGADO DE PAZ
LETRADO DE PISCO.

I.- ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Jefatural Núm. 002-2014-J-ODECMA-ICA de fecha 24/01/2014, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PISCO, la misma que se efectuó con fecha 09/07/2014 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.

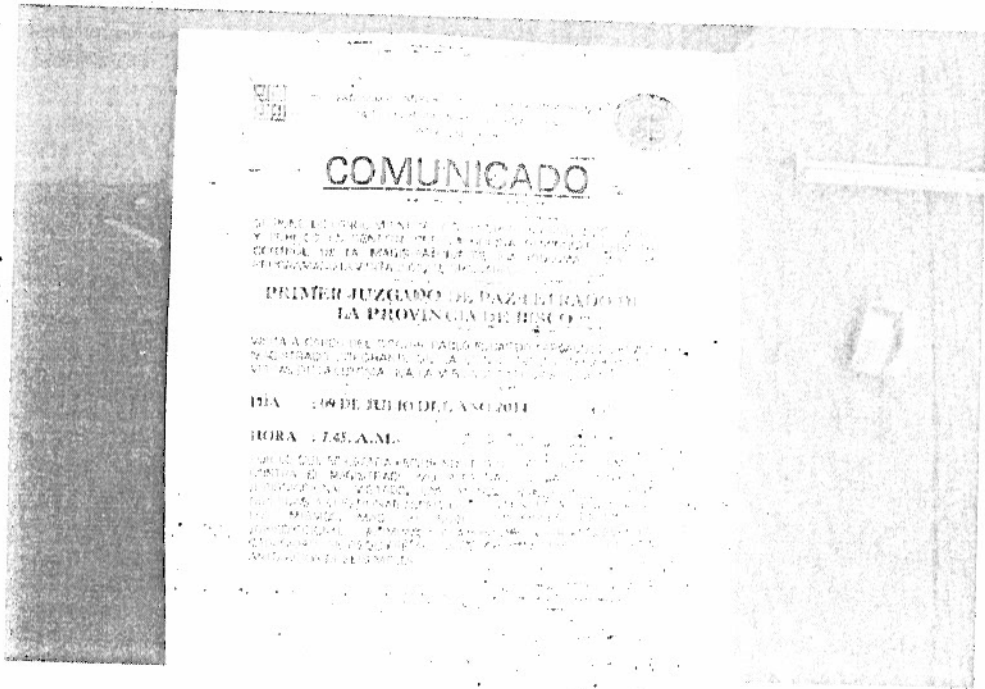
II.- DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su corrección a los órganos de

Pablo Eduardo Carcausto Chavez

Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA ICA

Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con los artículos 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con el numeral 7) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.



Pablo Eduardo Carcausto Chavez

Magistrado Intendente de la Unidad de Investigaciones y Visitas ODEUMA ICA






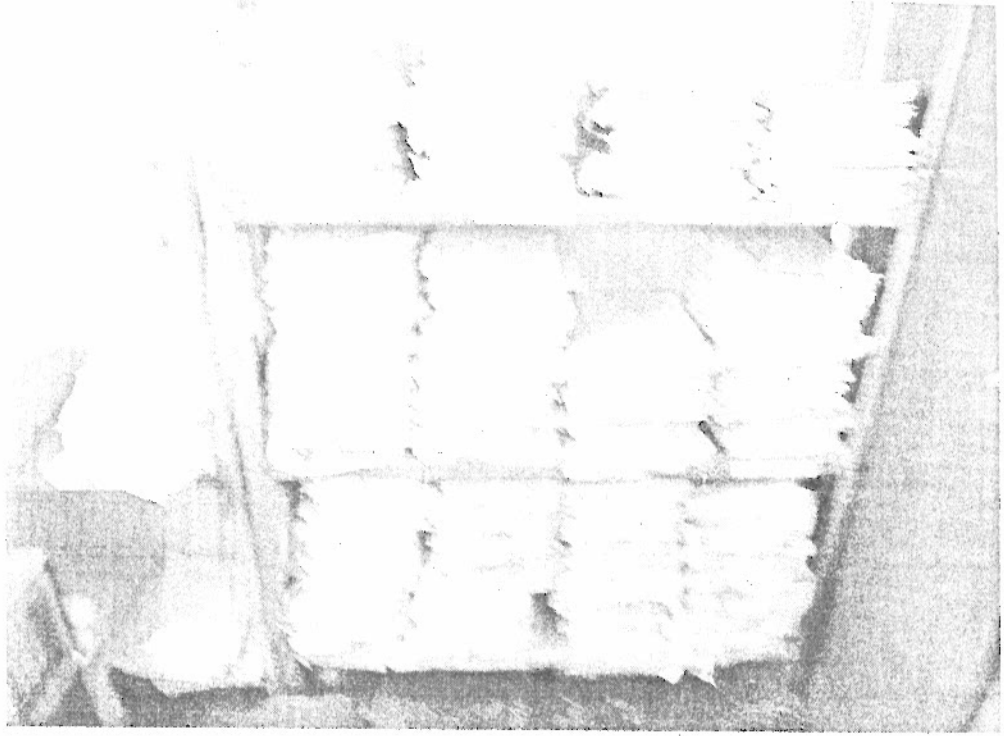
Pablo Escobar
Pablo Escobar y Camilo Chaves

Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA ICA




Pablo Eduardo Carcausto Chavez

Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA ICA



III.- DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO

JURISDICCIONAL VISITADO.-

✦ Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 06 personas; conformado por el Juez (01), secretarios (02), técnicos judiciales (02) y asistente de Juez (01).

✦ De acuerdo a los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compilados en el mismo acto de la visita, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado, registra a la fecha de la visita una carga procesal manejable de expedientes en trámite y en ejecución.

De lo anotado, se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas, se aprecia que el número de personal adscrito a éste órgano jurisdiccional resulta ser suficiente para atender los requerimientos.

IV.- DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

• El Despacho del Juez, El Juez visitado, requiere:

a).- De un ambiente cerrado a efecto de tener mayor seguridad con los expedientes que ingresan a su Despacho tanto para resolver como para sentenciar, atendiendo a que el ambiente de su Juzgado colinda con las secretarías del Juzgado Civil, separando únicamente por una plancha de triplay que se encuentran empotrados a las paredes de concreto.

b).- Se le dote de una maquina impresora, ya que la asigna por la Administración, a fecha se encuentra obsoleta

c).- Se le dote de un equipo de computo para el asistente de Juez, debido a que, el de tiene asignado a la fecha se encuentra obsoleto al haber expirado su sistema de operatividad.

• De la secretaría "A"- El secretario de la secretaría "A" requiere:

a).- La repotenciación de los equipos de computo asignados a su secretaría debido a que los mismos por tratarse de equipos viejos ya no tiene la capacidad para soportar el peso del Sistema Integrado Judicial (SIJ).

b).- Se realicen las coordinaciones con el Área de Logística a efecto de que procedan a dotarle de mayor iluminación a las secretarías del Órgano Jurisdiccional visitado.

Pablo Fernando Carcausto Chavez

Magistrado integrante de la Unidad de Investigaciones y Valoración de Evidencia FEA

- De la secretaría "B".- El secretario de la secretaría "B" requiere:
 - a).- Se le asigne un equipo de cómputo nuevo, debido a que el asignado, a la fecha se encuentra obsoleto debido a su permanente uso, el mismo que hasta la fecha no es devuelto por el Área de Informática y Sistemas a la secretaría "B" del Órgano Jurisdiccional visitado.

V.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrada que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se atiendan los siguientes requerimientos del Señor Juez del Órgano Jurisdiccional visitado:

- a).- Se le dote de un ambiente cerrado a efecto de tener mayor seguridad con los expedientes que ingresan a su Despacho tanto para resolver como para sentenciar, atendiendo a que el ambiente de su Juzgado colinda con las secretarías del Juzgado Civil, separando únicamente por una plancha de triplay que se encuentran empotrados a las paredes de concreto.

- b).- Se le dote de una maquina impresora, ya que la asigna por la Administración, a la fecha se encuentra obsoleta.

- c).- Se le dote de un equipo de cómputo para el asistente de Juez, ya que el asignado a la fecha se encuentra obsoleto al haber expirado su sistema de operatividad.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se atiendan los siguientes requerimientos de ambas secretarías del Órgano Jurisdiccional visitado:


Pablo Eduardo Carcausto Chaver

Magistrado Integrante de la Unidad de Investigaciones y Visitas
TODOS LOS JUECES ICA

- a).- La repotenciación de los equipos de computo asignados a ambas secretaría debido a que los mismos por tratarse de equipos viejos ya no tiene la capacidad para soportar el peso del Sistema Integrado Judicial (SIJ).
- b).- Se realicen las coordinaciones con el Área de Logística a efecto de que procedan a dotarle de mayor iluminación a las secretarías del Órgano Jurisdiccional visitado.
- c).- Se realicen las gestiones con el Área de Informática y Sistemas de ésta Sede Judicial, para los efectos de que disponga el retorno inmediato del equipo de cómputo que ha recogido del Órgano Jurisdiccional visitado para su mantenimiento, atendiendo a que hasta la fecha no ha hecho su devolución.

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 29 de agosto del 2014



Pablo Eduardo Carcausto Chávez

Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA ICA